

SERVICIO DE “COMEDOR Y CATERING A DOMICILIO” EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA.

Aprobada mediante acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 10 de julio de 2018, la adjudicación del contrato de servicio denominado “**COMEDOR Y CATERING A DOMICILIO**” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, lo que se publica a efectos del artículo 142 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- 1. Entidad adjudicadora**
 - a. Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de contratación.
 - c. Número de expediente: AS/01/18.
- 2. Objeto del contrato.**
 - a. Tipo: Servicios.
 - b. Descripción del objeto: “Comedor y Catering a Domicilio” en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - c. Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - d. Duración del contrato: 4 años, desde el día siguiente al de la formalización del contrato hasta el 30 de junio de 2022.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Forma: Pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base o tipo de licitación.**
 - a. Valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga, 5 euros precio por comida, el importe total no excederá de 546.000 euros, I.V.A. excluido.
 - b. Presupuesto de licitación para los cuatro años de duración del contrato: 5 euros precio por comida, I.V.A excluido. Importe total: no excederá de 364.000,00 €, I.V.A excluido.
- 5. Requerimiento de documentación:**
 - a. Requerimiento a la oferta económicamente más ventajosa: ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA S.L.
 - b. Requerida por la Junta de la Mancomunidad de fecha 26 de junio de 2018.
 - c. Presenta documentación y fianza definitiva en el plazo definitivo: Sí.
- 6. Adjudicación:**
 - a. Fecha: 10 de julio de 2018.
 - b. Adjudicatario: ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA S.L.
 - c. Importe de la adjudicación: 4,35 € precio por comida, hasta un máximo anual de 91.000.- euros, I.V.A excluido, Duración del contrato: CUATRO (4) AÑOS a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2022, prorrogables.
- 7. Plazo de formalización del contrato administrativo.** Dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación.
- 8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas al procedimiento de contratación:** Perfil de contratante en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla es www.ssmejoradavelilla.org.

9. Fecha de publicación en el perfil del contratante: 11 de julio de 2018.

Mejorada del Campo, 11 de julio de 2018

La Presidenta
Sonia Redondo González

